



ACTA RESOLUTIVA No. 13-2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
20 DE ABRIL DE 2022

En la Sala de Reuniones del Decanato, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00, hasta las 13H00; se reinstala la sesión siendo las 14H00.

Preside la Sesión el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morrillo, Subdecana; Ing. Franklin Álvarez, Representante Docente Alterno, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Dra. Liliana Morillo, Subdecana, Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; Ing. Marianela Reina, Coordinadora de Nivelación; Sr. Marco Williams Cofre Lema; Representante Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

Invitados: Sr. Kevin Andrés Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Alterno.

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del Orden del Día**
2. **Aprobación de las actas resolutivas:**
 - 2.1. **Aprobación del acta resolutive de fecha 31 de marzo de 2022**
 - 2.2. **Aprobación del acta resolutive de fecha 05 de abril de 2022**
 - 2.3. **Aprobación del acta resolutive de fecha 06 de abril de 2022**
 - 2.4. **Aprobación del acta resolutive de fecha 08 de abril de 2022**
 - 2.5. **Aprobación del acta resolutive de fecha 14 de abril de 2022**
3. **Informe de actividades del señor Decano**
4. **Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA**
5. **Asuntos académicos**
6. **Asuntos estudiantiles**
7. **Asuntos administrativos**
8. **Documentos para conocimiento**
9. **Seguimiento de Resoluciones**
10. **Asuntos varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN





1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba el Orden del Día por unanimidad.

2. Aprobación de las actas resolutivas:

2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 31 de marzo de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive sin observaciones.

2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 05 de abril de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive sin observaciones.

2.3. Aprobación del acta resolutive de fecha 06 de abril de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive sin observaciones.

2.4. Aprobación del acta resolutive de fecha 08 de abril de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive sin observaciones.

2.5. Aprobación del acta resolutive de fecha 14 de abril de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive sin observaciones.

3. Informe de actividades del señor Decano

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA

4.1. El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, conoció la "RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-12-01

1. *Mantener las clases virtuales para las tres carreras de la modalidad presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el período académico 2022 - 2022.*
2. *La evaluación sumativa final y de recuperación, se receptorán de manera presencial para las tres carreras de la modalidad presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas."*

Adoptada en sesión extraordinaria virtual de 14 de abril de 2022, de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-01.

Extender el numeral 2 de la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-01; para la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas; por lo que, dicho numeral quedará de la siguiente manera:





2. La evaluación sumativa final y de recuperación, se receptorán de manera presencial para las tres carreras de la modalidad presencial y a distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, para el período académico 2022 - 2022.

4.2. El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora del Consejo de Posgrado; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Xavier Garrido.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-02.

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

- 5.1. El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual de 20 de abril de 2022, conoció el oficio No. 194-SUBDEC-FCA de 18 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana de la Facultad, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"Siendo una de las líneas operativas de Vinculación con la Sociedad la ejecución de proyectos, como parte de las funciones sustantivas de la Universidad, en cumplimiento al Calendario Académico General 2021-2022 y 2022-2022 aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de octubre de 2021; y, al Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios y extraordinarios aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021, me permito solicitar por su digno intermedio a los miembros de Consejo Directivo:

1. Aprobación del siguiente proyecto:
Proyecto de Fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión con enfoque de derechos humanos y género en los Gobiernos locales del Biocorredor Norte – Segunda Fase

(Ver la tabla de detalle en el oficio 194-SUBDEC-FCA)
Cabe señalar que, este proyecto es multidisciplinario y será ejecutado por las Facultades de Ciencias Administrativas (Coordinadora), Ciencias Económicas, Ciencias Agrícolas y Arquitectura. Constituye una extensión del Proyecto de Capacitación a Mujeres de los Cantones de Pedro Moncayo, Cayambe y Otavalo.

2. **Asignación de la carga horaria** para la coordinadora y docentes participantes, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de Carga Horaria Docente para períodos Ordinarios y Extraordinarios, que textualmente señala:

"Artículo 13. Actividades de Vinculación con la Sociedad.- Horas asignadas por Consejo Directivo de Facultad y registradas por el Director de Vinculación con la Sociedad. a) Los Consejos Directivos asignarán hasta ocho (8) horas semanales a profesores de tiempo completo que dirijan proyectos de Vinculación con la Sociedad. Para la asignación de horas estos proyectos deberán ser aprobados por



el Consejo Directivo y estar registrados en la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

b) Los Consejos Directivos asignarán hasta ocho (8) horas semanales a profesores de tiempo completo y tres (3) horas semanales a profesores a medio tiempo, que participen en proyectos de Vinculación con la Sociedad. Estos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Directivo y estar registrados en la Dirección de Vinculación con la Sociedad".

Finalmente, siguiendo el proceso de validación y registro de proyectos, se remitirá a la Dirección de Vinculación con la Sociedad la Resolución de Consejo Directivo solicitada y el formato de planificación del proyecto en concordancia con el Art. 13, literales a) y b) del referida base legal.

Para el efecto, me permito adjuntar:
a) Formulario de Elaboración de Proyectos de Vinculación-Ficha de datos del proyecto

b) Plan de ejecución del proyecto.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-03

1. Aprobar el Proyecto de Fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión con enfoque de derechos humanos y género en los Gobiernos locales del Biocorredor Norte – **Segunda Fase**
2. Aprobar la asignación de Carga Horaria con base al pedido de la señora Subdecana, de acuerdo al siguiente detalle:
 - o Coordinador - FCA, Econ. Carmita Echeverría - 6 horas semanales.
 - o Docente participante: Dr. Juan Carlos Marcillo - 4 horas semanales
 - o Docente participante: Dr. Miguel Sánchez - 4 horas semanales
 - o Docente participante: Ing. Jacqueline Ruiz - 4 horas semanales

5.2. El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual de 20 de abril de 2022, conoció el oficio No. 195-SUBDEC-FCA de 18 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana de la Facultad, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"Siendo una de las líneas operativas de Vinculación con la Sociedad la ejecución de proyectos, como parte de las funciones sustantivas de la Universidad, en cumplimiento al Calendario Académico General 2021-2022 y 2022-2022 aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de octubre de 2021; y, al Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios y extraordinarios aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021, me permito solicitar su aprobación Ad-referéndum del siguiente proyecto, en razón de que la sesión ordinaria de Consejo Directivo a realizarse el 20 de octubre de 2021, me permito solicitar por su digno intermedio a los miembros de Consejo Directivo:

I. Aprobación del siguiente proyecto 2022-2022:
Nombre del Proyecto: Plan para la prevención y atención de la violencia de





género en la Facultad de Ciencias Administrativas, en coordinación con el INIGED y la Facultad de Psicología (Ver detalle del proyecto en oficio No. 195-SUBDEC-FCA que se encuentra adjunto al presente)

Cabe señalar que, este proyecto se ejecuta desde marzo del 2019 en coordinación con el INIGED y la Facultad de Psicología, por lo cual, la ficha que se anexa constituye la planificación a ejecutarse específicamente durante el semestre 2022-2022.

2. Asignación de la carga horaria para el semestre 2022-2022 para la Coordinadora y el Docente participante, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de Carga Horaria Docente para períodos Ordinarios y Extraordinarios, que textualmente señala:
“Artículo 13. Actividades de Vinculación con la Sociedad.- Horas asignadas por Consejo Directivo de Facultad y registradas por el Director de Vinculación con la Sociedad.

a) Los Consejos Directivos asignarán hasta ocho (8) horas semanales a profesores de tiempo completo que dirijan proyectos de Vinculación con la Sociedad. Para la asignación de horas estos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Directivo y estar registrados en la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

b) Los Consejos Directivos asignarán hasta ocho (8) horas semanales a profesores de tiempo completo y tres (3) horas semanales a profesores a medio tiempo, que participen en proyectos de Vinculación con la Sociedad. Estos proyectos deberán ser aprobados por el Consejo Directivo y estar registrados en la Dirección de Vinculación con la Sociedad”.

Finalmente, siguiendo el proceso de validación y registro de proyectos, se remitirá a la Dirección de Vinculación con la Sociedad la Resolución de Consejo Directivo solicitada y el formato de planificación del proyecto en concordancia con el Art. 13, literales a) y b) del referida base legal. Para el efecto, me permito adjuntar el Formulario de Elaboración de Proyectos de Vinculación-Ficha de datos del proyecto.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-04

1. **Aprobar la ejecución del Proyecto Plan para la prevención y atención de la violencia de género en la Facultad de Ciencias Administrativas, en coordinación con el INIGED y la Facultad de Psicología;** para el período académico 2022 - 2022.
2. **Aprobar la asignación de Carga Horaria para los docentes coordinador y participante en la ejecución del proyecto, de acuerdo al siguiente detalle, que se encuentra en oficio No. 195-SUBDEC-FCA:**
 - **Coordinador - FCA: Econ. Alexandra Zurita - 6 horas semanales**
 - **Docente participante: Héctor Cumbal Flores - 3 horas semanales**

5.3. El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual de 20 de abril de 2022, conoció el oficio No. 196-SUBDEC-FCA de 19 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana de la Facultad, mediante el cual manifiesta lo



siguiente:

"Con un cordial saludo, me dirijo a usted y por su digno intermedio a los miembros de Consejo Directivo con la finalidad de que se apruebe la asignación de carga horaria (3 horas) durante el período 2022-2022, para los siguientes Docentes:

- 1. Dr. Lenin Morocho, en calidad de Tutor Académico de las prácticas preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el Distrito Metropolitano de Quito, aproximadamente 40 estudiantes en el periodo académico que inicia, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y dicha institución en el 2022.*
- 2. Ing. Eduardo Zumárraga, en calidad de Tutor Académico de las pasantías preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el IESS, aproximadamente 25 estudiantes cada semestre, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y dicha institución en el 2019.*

Base

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, Aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021

"Artículo 13. Actividades de Vinculación con la Sociedad.- Horas asignadas por Consejo Directivo de Facultad y registradas por el Director de Vinculación con la Sociedad.

e) Los profesores encargados de la tutoría, seguimiento y evaluación de prácticas y pasantías pre profesionales contarán tres (3) horas semanales."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-05

- 1. Aprobar la asignación de 3 horas de Carga Horaria al Dr. Lenin Morocho, en calidad de Tutor Académico de las prácticas preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el Distrito Metropolitano de Quito, en el período académico 2022 - 2022.**
- 2. Aprobar la asignación de 3 horas de Carga Horaria al Ing. Eduardo Zumárraga, en calidad de Tutor Académico de las pasantías preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el IESS.**

5.4. El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0114-O de 19 de abril de 2022, MSc. Nancy Del Rocío Flores Hinojosa, Directora del Consejo de Posgrado de la Facultad, mediante el





cual indica: "El Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria virtual desarrollada el 08 de abril de 2022, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resolvió:

"RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2022-02-01.- Se aprueba la CONVOCATORIA CLAUSTRO DOCENTE DE LAS MAESTRÍAS A SER DICTADAS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2022-2023, acogiendo las sugerencias de los miembros de Consejo de Posgrado." Adicionalmente, dentro de la mencionada CONVOCATORIA con el fin de realizar un proceso de selección transparente, se estableció que la selección de los postulantes la realizará una Comisión que se organizará para tal efecto, conformada por un delegado de la Coordinación de las Maestrías en vigencia, la Directora de Posgrado y un Delegado de Consejo Directivo. Bajo esta premisa, y una vez que se cuenta con las postulaciones de los señores docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, docentes de la Universidad Central del Ecuador, y personal externo de la institución, agradeceré se considere como punto a tratar en el siguiente Consejo Directivo la designación del delegado que formará parte de la antes mencionada Comisión, pedido que formulo con la finalidad de iniciar el proceso de selección del claustro docente de la Dirección de Posgrado."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-06.

Designar a la Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana, como delegada de Consejo Directivo ante la Comisión de selección de los postulantes al Claustro Docente de las Maestrías a ser Dictadas en el Período Académico 2022-2023, de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5.5. El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-VIDI-2022-1248-O de 18 de abril de 2022, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, que manifiesta lo siguiente:

"Por medio del presente y en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0242-O, me permito informar a ustedes que su postulación para trayectoria en investigación no puede ser aceptada, ya que se encuentra fuera del tiempo establecido en el REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, en el que indica: La recepción de postulaciones (premio UCE y trayectoria en investigación) debían ser presentadas desde 14 de febrero hasta el 18 de marzo 2022. Es importante mencionar que, mediante Oficio Nro. UCE-PROC-2022-0356-O el señor Procurador emitió su criterio en relación a la postulación en el que expresa: Por lo expuesto debo manifestar que la Facultad de Ciencias Administrativas no tenía la posibilidad de subsanación y, al remitir a través de oficio UCE-FCA-SA-2022-0242-O de fecha 08 de abril de 2022, fuera del tiempo establecido, la postulación del Mgtr. Alexander Báez Hernández PhD., la cual debía ser presentada desde 14 de febrero hasta el 18 de marzo 2022; deviene en extemporánea."





Ante lo mencionado por el Vicerrectorado, este Órgano Colegiado, precisa informar a los señores postulantes a las Menciones Premios UCE, las gestiones realizadas:

1. El señor Decano, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0338-O de 09 de febrero de 2022, dispuso al Ing. Alex Genaro Villafuerte Soria, Analista de Tecnologías de la Información 2, que: "*Para... difusión entre el Personal Docente, Administrativos, Servicios y Estudiantes, remito el oficio UCE-VIDI-2022-0309-O con anexos, del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad Central, con respecto a la información para postulaciones al Premio Universidad Central 2020-2021.*"; quien mediante correo electrónico de 09 de febrero de 2022, realizó la respectiva difusión.
2. El Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual de 09 de marzo de 2022, resolvió:

"RESOLUCIÓN.

- FCA-CD-2022-05-04.-

1. Dar a conocer al personal Docente y Administrativo la información contenida en el oficio Nro. UCE-VIDI-2022-0309-O de 03 de febrero de 2022, de asunto: Información para postulaciones al Premio Universidad Central del Ecuador 2020/2021; el Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador; Procedimiento de postulación; y, el Formulario de Postulación.

*2. Comunicar al personal Docente y Administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas que, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central del Ecuador: "Artículo 22. Junto con el Premio Universidad Central del Ecuador, se entregarán anualmente reconocimientos a la Trayectoria en Investigación en las diferentes áreas del conocimiento entre docentes y administrativos titulares de la Universidad Central de Ecuador."; Por lo que, se hace un llamado a postularse para la Mención Premios UCE, a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 23 de la norma *Ibidem*.*

3. Solicitar a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad de Ciencias Administrativas, la difusión de la presente Resolución y anexos, a los correos electrónicos institucionales del cuerpo docente y administrativo de la FCA; y la publicación en la página web oficial de la FCA-UCE."

3. El Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de **18 de marzo de 2022**, resolvió:

"RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-06-02.- Por la falta de una rubrica o parámetros de calificación para una evaluación objetiva para considerar a las Menciones Premios UCE; el Consejo Directivo considera enviar las postulaciones de cuatro docentes investigadores, para que sean considerados y evaluados en función de su experticia y conocimientos, sobre temas de investigación pertinentes para la participación a la Mención Premios UCE.

1. DRA. PATRICIA JIMBO
2. MGTR. DIEGO MANTILLA
3. MGTR. ALEXANDER BAEZ HERNANDEZ
4. DR. MAURICIO DE LA TORRE

4. El Consejo Directivo en sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-VIDI-2022-0967-O de 25 de marzo de 2022, suscrito por la Dra.





María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; mediante el cual manifiesta lo siguiente: "(...) en respuesta al Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0184-O, me permito informar a usted que el REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR indica lo siguiente:

Artículo 23. Las postulaciones para el reconocimiento a las trayectorias de investigación serán remitidas por Consejo Directivo de Facultad, de acuerdo con el cronograma establecido. **Cada Facultad podrá enviar una candidatura, incluyendo la motivación y los documentos de respaldo.**

En este caso, al remitirse tres propuestas, no se cumple con lo requerido."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:
RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-08-01

1. Designar una Comisión para la evaluación de las investigaciones de los postulantes a las Menciones Premios UCE, a través de una rubrica cuantitativa; dentro de la cual se debe establecer como punto fundamental la pertinencia de las investigaciones realizadas por los postulantes, con las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas; teniendo en cuenta el REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y disposiciones del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.
 2. La Comisión estará integrada por los siguientes docentes: Dra. Susana Cadena Vela, PhD. DR. Silvio Toscano Vizcaíno, PhD. Dr. Jaime Subía Guerra, PhD.
 3. Remitir un informe de la evaluación sobre la rubrica cuantitativa de los docentes investigadores que presentaron su postulación a las Menciones de la UCE, hasta el martes, 05 de abril de 2022.
5. El Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de 08 de abril de 2022, conoció los oficios Nro. UCE-FCA-CCAD-2022-0005-O y Nro. UCE-FCA-CCAD-2022-0006-O de 07 y 08 de abril de 2022, respectivamente, la Comisión designada por el Consejo Directivo, integrada por el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, PhD., y la Dra. Susana Cadena Vela, PhD., Docentes Investigadores de la Facultad, remiten el informe y la rúbrica de evaluación de los postulantes a las Menciones Premios UCE; que en la parte pertinente dice:

"De lo actuado se concluye que, por número de publicaciones, calidad de las publicaciones, impacto de publicaciones, Dirección de proyectos de investigación pertinentes y aportes a la Facultad de Ciencias Administrativas en el ámbito de la Investigación, de los cuatro postulantes, me permito recomendar a Consejo Directivo que se acoja al de mayor puntaje, el Mgtr. Alexander Báez Hernández, como candidato por la Facultad de Ciencias Administrativas, para el Reconocimiento a la Trayectoria de Investigación, el cual se entregará junto al Premio Universidad Central. El presente es un dictamen que no tiene el carácter de vinculante; y, por lo mismo, Consejo Directivo debe tomar la decisión de conformidad con lo que disponen los artículos 22 y 23 del REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resolvió:
"RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-11-01.-

1. Aprobar el informe y la rúbrica de evaluación de los postulantes a la Mención Premios UCE, presentada por la Comisión designada por Consejo Directivo, y de acuerdo al artículos 22 y 23 del REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, se remite al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, la postulación del Mgtr. Alexander Báez Hernández, PhD., Docente Investigador, a la Mención Premios UCE, por la Facultad de Ciencias Administrativas.
2. Extender un reconocimiento a los postulantes a las Menciones Premios Universidad Central del Ecuador, por su trayectoria como Docentes Investigadores de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

- Dra. Patricia Jimbo Santana, PhD.
- Mgtr. Diego Mantilla Garcés, PhD.
- Mgtr. Alexander Báez Hernández PhD.
- Dr. Mauricio De La Torre Lascano, PhD.

3. Extender un reconocimiento al Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, PhD., y a la Dra. Susana Cadena Vela, PhD., quienes conformaron la Comisión para la Evaluación de los Postulantes a la Mención Premios UCE, por el trabajo de evaluación realizado."

De lo expuesto y toda vez que se evidencia las gestiones y actos administrativos realizados por el Decanato y Consejo Directivo, para la selección del candidato a las Menciones en los Premios UCE; teniendo en cuenta que no existía ningún parámetro o rúbrica de evaluación cuantitativa para dicho efecto; el Consejo Directivo en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-07.

1. Socializar el presente documento con las gestiones y actos administrativos realizados por este Órgano Colegiado, referentes a las postulaciones a la Mención Premios UCE.
2. Solicitar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, se establezca un modelo de evaluación para futuras postulaciones a las Menciones Premios UCE.

6. Asuntos estudiantiles

No hay documentos a tratar en este punto.

7. Asuntos administrativos



- 7.1. El Consejo Directivo por unanimidad toma conocimiento de la Resolución del Honorable Consejo Universitario RHCU. SO.11 No. 0089-2022 de 6 de abril de 2022, de asunto: Contribución del 10% de las Facultades.
- 7.2. El Consejo Directivo conoce el Memorando Nro. UCE-FCA-CCA-2022-0017-M de 13 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Carlos Jacinto Montalvo López, mediante el cual remite "(...) para su conocimiento, difusión y aplicación el Protocolo de Bioseguridad en el retorno a la actividad laboral y académica presencial de Servidores Universitarios y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas debidamente legalizado y validado."
- 7.3. El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0246-O de 18 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual da a conocer lo siguiente: "En atención al oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-0960-O, de asunto "Solicitud Autorización para la elaboración de convenios de pago de 6 docentes de la FCA", me permito manifestar lo siguiente:

Con Oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0236-O, de asunto "Solicitud Autorización para la elaboración de convenios de pago de 6 docentes de la FCA", se emitió el siguiente criterio financiero:

- (...) señor Decano, conforme su disposición efectuada en el Oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-0894-O, que indica "se sirvan coordinar las acciones pertinentes y emitir por parte de la Unidad Financiera la certificación presupuestaria, toda vez que el instrumento legal corresponde a CONTRATOS POR HONORARIOS PROFESIONALES CON FONDOS PROPIOS de los docentes citados", una vez que se ha emitido el criterio financiero solicito de manera muy comedida su ratificación en la autorización para emitir la certificación presupuestaria y a posterior el pago que correspondería realizar conforme su pedido, caso contrario se efectúe la autorización conforme el criterio financiero que indica emitir la autorización para la emisión de la certificación presupuestaria para convenios de los meses de Diciembre 2021, Enero a Marzo 2022 y la emisión de la certificación presupuestaria para contratos por el mes de Abril 2022."
- Con Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0960-O, suscrito por la autoridad académica indica:

"De lo expuesto y de acuerdo con la reunión mantenida el día 13 de abril del 2022, las Unidades de Talento Humano, Financiero, Direcciones de Carrera en donde se informó al respecto, este Decanato autoriza se efectúe la emisión de la certificación presupuestaria para convenios de los meses de Diciembre 2021, Enero a Marzo 2022 y la emisión de la certificación presupuestaria para contratos por el mes de Abril 2022, de los citados docentes"

PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:

Una vez revisado el presupuesto 2022 de la Facultad a través del reporte Saldos Disponibles se plantea la siguiente reforma presupuestaria:

Propuesta de Reforma:





PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM	GEOGRÁFICO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
	FORMACION DE TERCER NIVEL	001	530606		1701	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	10.065,00	
	FORMACION DE TERCER NIVEL	001	990102		1701	Obligaciones de Años Anteriores	855,00	
	FORMACION DE CUARTO NIVEL	002	530606		1701	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		10.920,00
TOTAL							10.920,00	10.920,00

Ante lo expuesto solicito comedidamente se realice la siguiente acción:

- Se autorice por el Consejo Directivo la reforma al presupuesto por el valor de USD \$ 10.920 en los items conforme la propuesta realizada."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-08.

Autorizar la reforma al presupuesto por el valor de USD \$ 10.920; de acuerdo a la propuesta presentada por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-0960-O.

8. Documentos para conocimiento

No hay documentos a tratar en este punto.

9. Seguimiento de Resoluciones

El Consejo Directivo toma conocimiento de las resoluciones que se encuentran en proceso de ejecución.

10. Asuntos varios

10.1. El señor Coordinador de la Unidad de Titulación informa que se encuentran listos 256 títulos de grado de las tres carreras y dos modalidades para la entrega a los señores estudiantes, para lo cual se establecerá fecha de incorporaciones.

10.2. El Consejo Directivo en sesión ordinaria de 20 de abril de 2022, conoció por intermedio del Dr. Diego Mantilla y de la Dra. Mónica Noboa, Representantes Docentes Principales, la preocupación de los señores Docentes en lo referente a la Evaluación de Directivos dentro del proceso de Evaluación Docente.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-13-09.

Solicitar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



Ecuador que, la Evaluación de Directivos, dentro del proceso de Evaluación Docente de las tres carreras de la modalidad presencial y a distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, se deje sin efecto; ya que no refleja una calificación real.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 16H30 del 20 de abril de 2022.

Ing. Ruben León Alvear
DECANO

Dra. Jenny Alexandra Romo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 11 de mayo del 2022.

Dra. Jenny Alexandra Romo.
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

